

46



Oficina Pi

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

16º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
25 de Abril de 2013

**EPU ALEMANIA**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Alemania y desea destacar los importantes avances en materia de implementación de las recomendaciones aceptadas en su primer ciclo del EPU, a través de cambios institucionales y reformas legislativas.

Ante las constantes denuncias de casos en Internet, en general protagonizados por grupos de extrema derecha, Uruguay recomienda:

- Fortalecer todas las medidas necesarias para prohibir efectivamente y prevenir la incitación al odio y la propaganda racista, en particular en Internet, lo que incluye potenciar, a nivel federal y de los Länder, la concientización sobre el problema.

Teniendo en cuenta su condición de Estado parte de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, Uruguay recomienda:

- Ajustar su legislación interna a los estándares de este instrumento internacional, incluida la obligación de tipificar el delito de desaparición forzada.

Con relación a los derechos de la mujer y a la luz de su situación económico-laboral, así como de los servicios disponibles de atención a los niños, Uruguay recomienda:

- Revisar su legislación vigente en materia de distribución de la propiedad al momento del divorcio a efectos de corregir sus inconsistencias con la Convención CEDAW y en particular la ley sobre la pensión alimenticia, de manera de tener en cuenta la situación de las mujeres divorciadas con hijos.

Finalmente, Uruguay recomienda:

- Acelerar el proceso de firma y correspondiente ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sobre comunicaciones.

Muchas gracias.